



Corrección de errores de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para ayudas de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertido error material en la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para ayudas de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Artículo 3. Beneficiarios, apartado 1:

Donde dice: «Podrán ser beneficiarios de esta actuación todas las entidades e instituciones enumerados en el artículo 4.1.b) apartados 1º a 5º de la Orden de bases siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud.»

Debe decir: «Podrán ser beneficiarios de esta actuación todas las entidades e instituciones enumerados en el artículo 4.1.b) apartados 1º a 7º de la Orden de bases siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud.»

Madrid. La Directora del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. Raquel Yotti Álvarez

